

ANEXO V

IDIOMA ITALIANO

DNI/NIE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	TOTAL	PROPUESTA
xx1137x xx	24,5 0	6,0 0	0,00	4,6 7	6,5 0	1,0 0	8,4 2	2,0 1	0,0 0	53,10	Seleccionado
xx6551x xx	0,00	6,0 0	22,5 0	0,0 0	1,4 2	5,3 7	8,4 2	6,0 4	0,4 2	50,17	Seleccionado
xx1848x xx	0,00	3,0 0	10,0 0	0,0 0	0,0 0	8,0 0	8,4 2	0,5 0	3,8 7	33,79	Seleccionado
xx9531x xx	0,00	6,0 0	5,00	2,0 0	0,0 0	6,5 0	8,4 2	2,4 4	0,0 0	30,35	Seleccionado
xx9290x xx	0,00	0,0 0	7,50	4,0 0	0,0 0	3,3 0	8,4 2	0,5 0	0,0 0	23,72	Seleccionado
xx3875x xx	0,00	0,0 0	5,00	0,0 0	0,0 0	4,0 8	7,9 2	3,4 5	0,0 0	20,45	En reserva

CRITERIOS DE SELECCIÓN

a)	Funciones de coordinación general: 3,5 puntos por año
b)	Funciones de coordinación: 3 puntos por año
c)	Funciones de redacción: 2,5 punto por año
d)	Funciones de validación: 2 puntos por año
e)	Haber ocupado cargos directivos: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
f)	Haber ocupado jefatura de departamento: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
g)	Servicios prestados en propiedad en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año.
h)	Servicios prestados en prácticas, interinidad o contratación en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
i)	Experiencia docente en otros cuerpos, en centros públicos: 0,3 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.